

ANEXO 1: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO.



CÓRDOBA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
LINARES SANCHEZ MARIA TERESA	****0642*	1236874	SI	NO	4ª

DATOS CONVERSIÓN

IMPORTES POR ANUALIDAD

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	5.062,07 €	3.592,41 €	3.497,05 €	3.227,98 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	29,56 €	24,64 €	24,64 €	24,64 €

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>SUP. PROPUESTA (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Propuesto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
39	HERBÁCEOS	20,02		20,02	0,00	20,02	3.026,42	3.228,03	3.026,42	3.026,42
44	HERBÁCEOS NO ELEGIBLES	111,48		111,01	0,00	111,01	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		131,50	141,95	131,03		131,03	3.026,42	3.228,03	3.026,42	3.026,42

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

							<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
AGRICULTURA	3.026,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL							0,00	0,00	0,00	0,00

RECINTOS PROPUESTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>G. PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONV. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIF. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. PROPUESTA (ha)</u>
-76058	14-074-018-00001-00013	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	12,35	3,23	33,49	3,23	3,23	3,23			3,23	3,23
-76057	14-074-018-00001-00012	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	11,38	9,45	33,49	9,45	9,45	9,45			9,45	9,45
-76056	14-074-016-00002-00009	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	6,00	0,48	5,91	0,44	5,91	0,48			0,44	0,44
1700000007030949	14-074-016-00001-00001	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	15,00	3,97	3,97	3,97		3,97			3,97	3,97
1700000007030953	14-074-016-00002-00009	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	6,00	5,90	5,91	5,47	5,91	5,91			5,47	5,47
1700000007030954	14-074-018-00002-00003	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	S	39	8,19	7,66	41,04	7,66		7,67			7,66	7,66
1700000007030956	14-074-018-00002-00003	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	8,19	25,93	41,04	25,93		25,96			25,93	25,93
1700000007030957	14-074-017-00007-00003	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	12,03	31,92	47,79	31,92		32,43			31,92	31,92
1700000007030961	14-074-017-00007-00003	12000	TRANQUILLÓN-SIN VARIEDAD	S	39	12,03	12,36	47,79	12,36		12,56			12,36	12,36
1700000007030963	14-074-018-00001-00001	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	12,40	20,43	33,49	20,43	20,43	20,43			20,43	20,43
1700000007030965	14-074-017-00007-00003	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	12,03	2,77	47,79	2,77		2,81			2,77	2,77
1700000007030969	14-074-018-00002-00003	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	8,19	7,40	41,04	7,40		7,41			7,40	7,40

DATOS AGRICULTURA

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>SUP. PROPUESTA (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Propuesto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
39	HERBÁCEOS	20,02		20,02	0,00	20,02	3.026,42	3.228,03	3.026,42	3.026,42
44	HERBÁCEOS NO ELEGIBLES	111,48		111,01	0,00	111,01	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		131,50	141,95	131,03		131,03	3.026,42	3.228,03	3.026,42	3.026,42

RESUMEN DE PAGOS

<u>IMPORTE (Euros)</u>				
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER</u> (Eje 2)	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

						IMPORTE (Euros)			
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
3.026,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 85030 Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas.
Sup. Determinada:131,03 Sup. Máx. Comprometida:171,22
- 85031 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:1700000007030951 Recinto:14-074-016-00002-005 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
Ref:1700000007030968 Recinto:14-074-016-00002-007 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
Ref:1700000007030967 Recinto:14-074-018-00002-001 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
Ref:1700000007030964 Recinto:14-074-018-00002-002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
Ref:1700000007030966 Recinto:14-074-020-00001-020 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
Ref:1700000007030962 Recinto:14-074-020-00001-029 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano

Sevilla, a 30 de noviembre de 2020
Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes



Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Informativo
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
406	Agricultor con incumplimiento de la comprobación 20/80. Real Decreto 1075/2014 ,art. 8, apdo. 1, letra a y R.1305/2013 , art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Informativa
408	Agricultor no activo por actividad excluida: código CNAE o IAE.(Real Decreto 1075/2014 ,art. 8 y de R.1305/2013 , art. 29.1, 31.2 y 33.1).	Denegación de la ayuda.
409	Productor que incumple el control previo de la actividad agraria.(R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Denegación de la ayuda.
452	Actividad agraria declarada en un recinto no compatible con el uso PA, PR o PS asignado en SIGPAC para ese recinto. (Real Decreto 1075/2014, Art. 11, apdos. 2 y 4 y Anexo IV B).	Recinto no admisible.
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie
7106	No indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Sin efecto en el pago
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
85002	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85007	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85008	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85013	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85014	Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superficie mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85018	Expendiente sin grupos de pago válidos	Titular no admisible
85023	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación	Recinto no admisible
85030	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
85040	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
85041	Expendiente sin grupos de pago válidos en agricultura y ganadería.	Titular no admisible
85045	Solicita recinto que no está comprometido para la operación de conversión pero sí para mantenimiento (o viceversa).	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86103	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87002	Expediente de Agrigan que tiene un segundo año de pago cero.	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 30 de noviembre de 2020

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

